

REF: Aprueba Modificación a la Subvención otorgada a la Junta de Vecinos N°1 de Puerto Williams por Acuerdo N°94 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 21 del día martes 15 de julio del año 2025.

PUERTO WILLIAMS; 04 SEP 2025

VISTOS

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- Decreto Alcaldicio de Personal N° 684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Acta de la Sesión Extraordinaria N°8, de fecha 04/09/2025 en donde se aprobó la moción de acuerdo N° 112;
- El Acuerdo N°112, del Honorable Concejo Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N°8, de fecha 04/09/2025;
- El Certificado N°149, de fecha 04/09/2025; emitido por el Secretario Municipal suplente que certifica la aprobación del acuerdo N°112, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N°8, de fecha 04/09/2025.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Extraordinaria N°8, de fecha 04/09/2025, aprobó la moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Patricio Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el acuerdo N.º 112, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

D E C R E T O :

1º APRUÉBASE, Modificación a la Subvención otorgada a la Junta de Vecinos N°1 de Puerto Williams por Acuerdo N°94 del Concejo, efectuada en la Sesión Ordinaria N° 21 del día martes 15 de julio del año 2025, al proyecto e ítems de gastos presentados en carta solicitud de la Organización de fecha 18 de agosto de 2025, debido a que la Subvención habría perdido parcialmente su finalidad, según el siguiente detalle:

- **Subvención original:** Dotar a La Sede comunal de la junta de vecinos de una mesa de Pin pon, un taca taca, ambos con sus correspondientes pelotas y paletas.
Junto con una actividad de proyecto que invite a las familias ser parte de una tarde de juegos en la sede comunal, actividad abierta a la comunidad y repartir 30 pares de patines de hielo de distintas tallas para que los vecinos y vecinas de todas las edades aprendan de este deporte, además de contratar a un monitor local que dictara tres talleres de 20 personas cada uno de 4 horas cada taller dividido por edades, abierto a la comunidad, preinscripción a realizarse en la laguna Zañartu.
Finalmente una fiesta familiar en dicha laguna en donde se invitara a toda la comunidad a celebrar el invierno, con chocolate caliente, comestibles, música y actividades familiares.
- De acuerdo al siguiente detalle:

A. Recursos humanos (monitores, contratistas, etc.)	
DETALLE	MONTO \$
01 Monitor de patinaje sobre hielo para 3 talleres de 4 horas duración.	\$240.000
SUB TOTAL	\$240.000
B. Materiales e insumos	
DETALLE	MONTO \$
30 patines de hielo	\$2.250.000
30 cascos de protección	\$870.000
01 mesa de ping pong	\$299.000
01 taca taca	\$315.000
01 Set de 10 pelotas de taca taca	\$29.000
04 paletas de ping pong	\$30.000
02 cajas de 6 pelotas de ping pong	\$7.200
05 mesas plegables	\$250.000
80 Litros de leche	\$100.000
05 paquetes de cacao en polvo 200 grs	\$7.000
03 tortas 25 personas o similar	\$90.000
30 pan de molde o similar	\$80.000
20 kg de pechuga de pollo	\$100.800
20 Bebidas 3 litros	\$60.000
20 litros de Jugos	\$33.000
50 bolsas de dulces para niños	\$176.000
01 pendón de la actividad	\$63.000
SUB TOTAL	\$5.000.000
TOTAL	\$5.000.000

- La solicitud de cambio de modificación contempla que conforme al presupuesto ya aprobado ya se efectuaron adquisiciones por aproximadamente \$3.000.000, patines de hielo ya comprados por \$1.297.000, cascos de protección, mesa de ping pong, mesa de taca taca y 5 mesas plegables las que se encuentran disponibles para el uso comunitario, sin embargo, existe un remanente de \$1.902.300 que estaba destinado a la contratación del monitor y a la realización de las actividades invernales que se solicita pueda ser reinventado de la siguiente manera:

30 patines de hielo	\$1.297.500
30 cascos de protección	\$870.000
1 mesa de ping pong	\$299.000
1 taca taca	\$315.000
1 set de 10 pelotas de taca taca	\$29.000
4 paletas de ping pong	\$30.000
2 cajas de pelotas de ping pong	\$7.200
5 mesas plegables	\$250.000
Contratación de un honorario profesional contratista	\$1.500.000
1 set de pintura interior	\$402.300
TOTAL	\$5.000.000

De acuerdo a los VISTOS y CONSIDERANDO

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



CÉSAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/ POG/CSM/bcc

Distribución:

1. Alcaldía;
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Dirección de Control;
4. Secretaría Municipal;
5. Archivo Oficina de Partes.